

0579-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y siete minutos del quince de noviembre de dos mil veintidos.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Pueblo Soberano (PPSO), en el cantón de Coto Brus, de la provincia de Puntarenas.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe y la aclaración presentados por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento, se determina que el partido Pueblo Soberano (PPSO), celebró -de manera presencial- el primero de noviembre del año dos mil veintidós, la asamblea del cantón de Coto Brus, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. No se omite indicar que, en ese acto la agrupación política presentó las cartas de aceptación del señor Carlo Umberto Ulcigrai Abarca, cédula de identidad n.º 602340194 y de la señora Mónica Cáceres Correa, cédula de identidad n.º 108420633, ya que sus designaciones en la asamblea de marras se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTON COTO BRUS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602000867	WILSON MENDEZ MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
604110917	MARIA JOSELYN MORA MIRANDA	SECRETARIO PROPIETARIO
502580637	OLVER GERARDO MONTOYA MORERA	TESORERO PROPIETARIO
604510471	JAFET GERARDO ARAYA LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603200030	SANDRA JESSICA ARAYA LEITON	SECRETARIO SUPLENTE
603760187	CARLOS LUIS ARAYA LEITON	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109300192	NIDIA MORA ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604510471	JAFET GERARDO ARAYA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604110917	MARIA JOSELYN MORA MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502580637	OLVER GERARDO MONTOYA MORERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

603200030	SANDRA JESSICA ARAYA LEITON	TERRITORIAL PROPIETARIO
602000867	WILSON MENDEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602340194	CARLO UMBERTO ULCIGRAI ABARCA	TERRITORIAL SUPLENTE
108420633	MONICA CASARES CORREA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento* supra citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/mch/amq  
C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano (PPSO)  
Ref nº: S 3793, 3913, 3988, 4104-2022